

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68018 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número ocho de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 742/2017 A.

NIG: 0801947120170002996.

Fecha del auto de declaración. Diez de noviembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario-abreviado.

Entidad concursada. DLU FUENTES DE ILUMINIACION, SOCIEDAD LIMITADA. Con código de identificación fiscal B63735070 con domicilio en calle Tarragona, 157, cuarto, 08014. Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Carlos Zarco Puente, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Roselló, 271, piso quinto, puerta primera 08008 – Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Planta 13, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083492-1